



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-65876-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ocho (08) impresoras multifunción y treinta (30) PC de escritorio con monitor, destinados al Centro Modular cito en la Ciudad de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 14 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud, respecto al encuadre a dar al presente trámite, según normativa vigente.

Que vista y analizada la oferta recibida, y a partir del Informe de Pre-adjudicación de orden 24, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER C.U.I.T. N° 20-24518738-7, Renglón 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$7.584.000,00-), por ajustarse a lo requerido y por resultar la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que el gasto de la presente ha sido imputado con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

Que, en consecuencia, se procede al dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso b) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y O.P.C. N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, y los Decretos Provinciales N° 4495/19 y N° 05/20.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/22-106, que tramita la adquisición de ocho (08) impresoras multifunción y treinta (30) PC de escritorio con monitor, destinados al Centro Modular cito en la Ciudad de Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma Gustavo Adolfo LAVORI HENNINGER C.U.I.T. N° 20-24518738-7, Renglón 01, 02 y 03, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$7.584.000,00-). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9051UG, UGC UC9043, Clasificación 40.000, RAF 106, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. N°

002076

/22.

M.S.
CS
66

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI SIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD